Pedofilia: técnico de seguridad engañaba a sus clientes e instalaba cámaras en habitaciones de menores

Un empleado de una empresa de **seguridad**, que escondía cámaras de vigilancia en habitaciones de **menores** y tenía en su poder más de 530 fotos y videos con imágenes de pornografía infantil, fue detenido por efectivos de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien el hecho se produjo a principios de marzo, la noticia se conoció en las últimas horas, tras la **denuncia** de los damnificados.

Todo comenzó el 1 de marzo cuando un hombre denunció que el imputado, de 26 años, ingresó a su casa del partido bonaerense de Ezeiza en condición de tercerizado de una empresa de seguridad para instalar cámaras de vigilancia y sensores de movimiento, oportunidad que, según la denuncia, aprovechó e instaló dos cámaras de seguridad escondidas en las habitaciones de sus hijas que apuntaban a las camas.

La denuncia recayó sobre el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional número 1 de Lomas de Zamora, a cargo de Federico Villena, por ante la Secretaría Penal número 1, de Guadalupe Jantus Dinale, que dispuso dos allanamientos en la casa del imputado, en el partido de La Matanza, y en la empresa de seguridad en la que se desempeñaba, en el distrito de Vicente López.

En ese procedimiento el involucrado fue detenido por personal de la Sección Investigaciones Especiales de la Superintendencia de Tecnología Informática de la Policía de la Ciudad.

En los allanamientos se logró el secuestro de cinco teléfono celulares, un DVR (circuito cerrado y conectividad exterior con la app Hik Connet), una notebook HP, un DVR en caja y cuatro cámaras sin abrir, además de información de interés para la causa.

Luego del análisis exhaustivo de ese material se logró dilucidar que el involucrado, de 26 años, tenía en su poder centenares de archivos con imágenes de explotación sexual infantil, conversaciones con una menor de edad (es decir, delito de grooming), capturas de pantalla de las cámaras instaladas en la casa del denunciante y de otro domicilio desconocido.

En este sentido, había archivos con más de 430 videos de menores de entre cuatro y doce años que eran obligados a tener relaciones sexuales con adultos y carpetas con más de 100 imágenes con similar contenido.

Por ese motivo, el magistrado ordenó dos nuevos allanamientos en dos empresas de seguridad para recabar información sobre la totalidad de los domicilios donde el imputado instaló cámaras o sensores, lo que derivó en la inspección ocular en 112 domicilios en la zona del AMBA.

Actualmente el técnico de 26 años está detenido y procesado por los delitos de «acceso sin la debida autorización a un sistema informático de acceso restringido»; «tentativa de producción de representaciones de un menor de 18 años dedicado a actividades sexuales explícitas» y «contactar a una persona menor de edad, con el propósito de cometer un delito contra su integridad sexual».

También por «tenencia de material que contiene representaciones de personas menores de 18 años dedicado a actividades agravado por tratarse de víctimas menores de 13 años».

Fuente: La Mañana de Neuquén